CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE ENCARGATURA DE PUESTOS Y DE FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - PERIODO 2026

N°	ETAPAS	DURACIÓN (días hábiles)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas Vacantes	Del 11 al 12 de noviembre	DRE EESPP "MGP"
2	Presentación de expedientes y Plan de trabajo		Postulantes
3	Evaluación de expedientes, plan de trabajo y publicación de resultados	Del 13 de noviembre al 18 de noviembre	C.E. EESPP "MGP"
4	Presentación de reclamos	19 de noviembre	Postulantes
	Absolución de reclamos	20 de noviembre	C.E. EESPP "MGP"
5	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	21 de noviembre	C.E. EESPP "MGP"
6	Publicación de resultados finales y emisión de resoluciones de encargo	24 de noviembre	DRE
TOTAL		**10** días hábiles	

Mtro. Armando Flores Caimdo
Coordinador de Área Académica del Programa de Estudios de Educación Secundaria
E.E.S.P.P. "MANUEL GONZALEZ PRADA"

Lic. Maritza Estela Rojas Cruz
Jefe de Unidad Académica
E.E.S.P.P. "MANUEL GONZALEZ PRADA"

Dra. Ana María Palomino Mercado
Directora General
E.E.S.P.P. "MANUEL GONZALEZ PRADA"

LISTA DE PUESTOS DE GESTIÓN SUJETOS A RENOVACIÓN DE ENCARGATURA PERIODO 2026

N°	PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
1	Coordinador(a) de Área Académica de Educación Primaria

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"MANUEL GONZÁLEZ PRADA"

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – PERIODO 2026

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Manuel González Prada"

INFORMACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

La inscripción de los y las postulantes al proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica 2026 se realizará mediante el **envío del expediente digital** al correo electrónico designado por el **Comité de Evaluación (CE)** de la **EESPP "Manuel González Prada"**.

El expediente deberá contener la **documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos y condiciones** establecidos en los **numerales 5.4.2.1.2 (literales b, c, d, e, f, g, h, i, j)** y **5.1.5** de la **Norma Técnica aprobada por la R.V.M. N.° 167-2023-MINEDU**.

Asimismo, cada postulante deberá adjuntar:

- La **Declaración Jurada** (Anexo 1) que acredite no encontrarse incurso en los impedimentos para postular.
- El **Plan de Trabajo** correspondiente al puesto de gestión pedagógica al que postula, elaborado conforme a las características y requerimientos establecidos para dicho cargo.

Cada postulante será **responsable de la veracidad de la información remitida** y de cualquier **omisión o error** en la presentación de su expediente.

El **Plan de Trabajo** deberá contener la siguiente estructura mínima:

1. Presentación
2. Introducción
3. Objetivos
4. Estrategias
5. Actividades
6. Metas
7. Indicadores de cumplimiento
8. Responsables
9. Recursos y presupuesto
10. Cronograma de ejecución

Presentación del expediente virtual:
El expediente completo deberá remitirse al correo electrónico:

convocatoriasmgp2024@gmail.com